



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 145 -2025-ATU/PE

Lima, 29 de mayo 2025

### VISTOS:

El Informe N° D-000194-2025-ATU/GG-OGRH, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° D-000392-2025-ATU/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 058-2025-ATU/PE, de fecha 12 de febrero de 2025, se designó temporalmente al señor **HITALO CESAR GUTIERREZ ROMERO** en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su respectivo titular;

Que, por medio del Informe N° D-000194-2025-ATU/GG-OGRH, de fecha 29 de mayo de 2025, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que es procedente dar por concluida la designación temporal aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 058-2025-ATU/PE;

Que, a través del Informe N° D-000392-2025-ATU/GG-OAJ, de fecha 29 de mayo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable dar por concluida la designación temporal efectuada a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 058-2025-ATU/PE;

Contando con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 064-2025-ATU/PE y rectificado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2025-ATU/PE;



Firmado digitalmente por:  
TORRICO HUERTA Fernando  
Jose FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/05/2025 13:44:43-0500



Firmado digitalmente por:  
ALVA ESPINOZA Ana  
Victoria FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/05/2025 16:20:09-0500



Firmado digitalmente por:  
DE POMAR VIZCARRA Edgardo  
Renan FAU 20604932964 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/05/2025 17:03:10-0500

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal del señor **HITALO CESAR GUTIERREZ ROMERO** en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 058-2025-ATU/PE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al señor **HITALO CESAR GUTIERREZ ROMERO** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

**Regístrese y comuníquese.**

**DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR**  
Presidente Ejecutivo  
**AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU**